



# Proyecto de ley sobre pago a 30 días (Boletín 15716-03)

María José Zaldívar Larraín  
Presidenta Supermercados de Chile A.G.



**SUPERMERCADOS**  
D E C H I L E A . G .

# ASACH: Representamos a 15 asociados en todo Chile



**SUPERMERCADOS**  
DE CHILE A.G.

# ASACH: Representamos a 15 asociados en todo Chile



## Cadenas Grandes

Cencosud

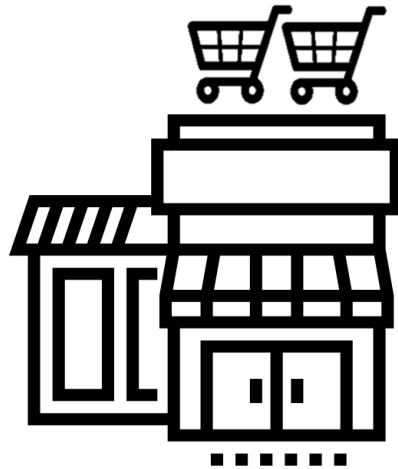
SMU

Tottus

Walmart



**SUPERMERCADOS**  
DE CHILE A.G.



## Cadenas Medianas

Cugat



## Cadenas Pequeñas

CrossMarket

Hiperpatagónico

Iguazú

La Colchagüina

La Fama

La Oferta

Rofil

Romanini

Puritán

Único

# Un aporte a las Pymes

Todo lo que signifique mayor protección a las Pymes nos parece correcto, y hay que avanzar en esa línea.

**Pero hay que ver si la forma propuesta de verdad cumple con ese objetivo.**



Objetivo es corregir las asimetrías entre empresas con distinto poder de negociación que pueden llevar a abusos.

**Si no existe esa situación,  
¿Es conveniente intervenir?**



# Dos propuestas a analizar

Se eliminan los acuerdos de plazos excepcionales y el registro virtual que los contiene.

Se incorporan nuevas cláusulas que se considerarán abusivas, contemplando expresamente que no producirán efectos ni alterarán los tiempos de pagos.



# Se eliminan los acuerdos de plazos excepcionales y el registro virtual que los contiene

- ❑ Pymes y medianas estarían obligadas a pagar **siempre** a 30 días aún cuando el proveedor sea de mayor tamaño que ellas mismas.
- ❑ Se pondría en **riesgo** la posibilidad de comprar productos al por mayor y así acceder a mejores precios, subiendo los costos de transacción.
- ❑ Las pymes y medianas empresas tendrían **que asumir costos mayores** de financiamiento para poder pagar los productos recibidos a 30 días, aún cuando ellas podrían demorarse un período mayor en venderlos, y así financiarían indirectamente a empresas de mayor tamaño.
- ❑ Los **costos de las empresas productoras de mayor tamaño disminuirían**, pues empezarían a recibir los pagos antes de lo que actualmente lo hacen pudiendo bajar sus precios. Las pymes productoras en cambio no experimentarían estos cambios que les permitieran bajar sus precios, lo que las haría menos competitivas.



# Se incorporan nuevas cláusulas que se considerarán abusivas, contemplando expresamente que no producirán efectos ni alterarán los tiempos de pagos

Un ejemplo de este tipo de cláusulas es la exigencia de que la factura contenga el código de Hoja de Entrada de Servicios o números de orden de compra.

- Grande:** Hasta 16.000 facturas diarias de 2.500 proveedores diferentes.
- Mediano:** 250 a 300 facturas diarias.
- Chico:** 15 a 20 facturas diarias.

Eliminar la posibilidad de un pareo de documentos haría mucho más lento el pago







**GRACIAS**



**SUPERMERCADOS**  
DE CHILE A.G.